

Ciudad de México, 25 de agosto de 2020

CIRCULAR No. SA/25/2020

**PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
Presente

De conformidad con lo establecido en los artículos 126, 127 y 131 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales; del 33 al 36 de los Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa, y lo señalado en las políticas de operación del Procedimiento de Evaluación del desempeño del personal de la Rama Administrativa, el periodo para realizar el **ajuste de metas individuales y colectivas** de la Rama Administrativa para **2020** será del **26 de agosto al 2 de septiembre**, vía correo electrónico la persona titular del área deberá remitir el **formato anexo** a la presente, con la información que se solicita, misma que será recabada entre sus colaboradores, quienes deben informarle si existen ajustes a la metas que estén justificados conforme a los Lineamientos de Evaluación Vigentes (adjuntos a la presente), la información se deberá concentrar en un solo archivo y ser remitida al correo: utcfd@iecm.mx a más tardar el **2 de septiembre**.

La recepción de ajustes no será de forma presencial sino vía correo como se indica, lo anterior con la finalidad de atender a las medidas preventivas para la protección de las personas servidoras públicas del Instituto, contempladas en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020 y en la Circular SA-10/2020, así como dar cumplimiento a las medidas establecidas en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020.

Cualquier asunto relacionado con la presente circular, favor de comunicarse a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, a través de los correos electrónicos: raquel.lozano@iecm.mx y victor.sanchez@iecm.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

c.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Mónica Scott Mejía. Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. Para su conocimiento. Presente.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2019

